

TRANSPORTES CONOCOTO AZBLAN S.A.

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2011

Señores Accionistas:

Conforme a lo que dispone la Ley Compañías No 92.1.4.3.0014 en mi calidad de Comisario principal designado, presento a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico al ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2011.

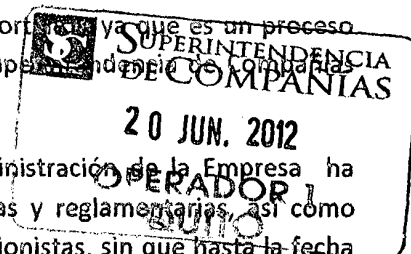
He revisado los libros Sociales como: libros de Juntas Generales, libros contables, Balances y demás documentos para así dar cumplimiento con el artículo No 279 de las Ley Codificada de Compañías. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión en base a la revisión de los libros sociales y contables, pruebas de procedimientos del control interno, documentos de respaldo y demás información proporcionada para ejecutar mi trabajo.

Cabe señalar que la empresa ha procedido a implementar las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF'S**, las mismas que son de vital importancia ya que es un proceso en el cual todas las empresas que están bajo la vigilancia de la Superintendencia de Compañías están obligadas a hacerlo.

En mi opinión y de acuerdo a las revisiones practicadas, la Administración de la Empresa ha cumplido con todas y cada una de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas, sin que hasta la fecha de redacción de este documento queden resoluciones pendientes de ejecutar.

En mi opinión y una vez corregidos, depurados y ajustados los registros contables elaborados por la Compañía han sido elaborados con apego directo a los **PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS** y las **NORMAS DE CONTABILIDAD ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD NEC**, Lo cual permite obtener una base razonable para poder emitir una opinión acerca de las cifras presentadas.

En cuanto a los resultados del Ejercicio analizado 2011, debo manifestar que se ha producido una Perdida de \$ 2905,8, misma que es el resultado de los gastos realizados como por ejemplo las reparaciones de los relojes, baja de activos fijos y en general los gastos de mantenimiento de la parte administrativa como son suministros y materiales para las computadoras.



Como recomendación particular a la Administración, se sugirió que se hagan los gastos analizando siempre si son estrictamente necesarios para el buen funcionamiento de la empresa, caso contrario se debe pedir autorización a la Junta.

Debo manifestar que se ha cumplido con las obligaciones fiscales y sociales a las que la empresa está obligada, se nos ha quedado algunos pagos pero que ya han sido cubiertos en el año 2012.

Dejo constancia que he recibido la colaboración del señor Gerente como de la Sra. Contadora de la CIA, para el buen desempeño de mis actividades.

Con un cordial saludo.

Atentamente,



Lcdo. Néctor Puruncajas

COMISARIO

